

LUIS GUILLERMO SERRANO ESCOBAR

Abogado especialista en Derecho Público Universidad del Cauca-Universidad Externado de Colombia, con estudios de Maestría en Derecho Público de la Universidad Externado de Colombia, alumno de Doctorado en Derecho de la Universidad Externado de Colombia, Profesor del Departamento de Derecho Público de la Facultad de Derecho de la Universidad del Cauca.

**RESPONSABILIDAD DEL ESTADO
POR PRIVACIÓN INJUSTA DE LA LIBERTAD**

2005



EDICIONES DOCTRINA Y LEY LTDA.

ÍNDICE GENERAL

PRESENTACIÓN	V
PRÓLOGO	IX
INTRODUCCIÓN	XVII
1. LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO EN COLOMBIA	1
1.1. LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO COLOMBIANO, CON ANTERIORIDAD A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE 1.991	1
1.1.1. LA JURISPRUDENCIA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	1
1.1. 2. LA JURISPRUDENCIA DEL CONSEJO DE ESTADO	5
1.2. LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO COLOMBIANO A PARTIR DE LA CARTA POLITICA DE 1.991	14
1.2.1. FUNDAMENTO CONSTITUCIONAL DE LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO EN LA CARTA POLITICA DE 1991	15
1.2.2. CONCEPTO DE DAÑO ANTIJURIDICO	15
1.2.2.1. En los antecedentes de la asamblea nacional constituyente	15
1.2.2.2. En la doctrina española	22
1.2.2.3. En la jurisprudencia nacional	27
2. LA RESPONSABILIDAD DEL ESTADO DERIVADA DE LA ACTIVIDAD JUDICIAL EN LA CARTA POLÍTICA DE 1991	31
3. DESARROLLO LEGISLATIVO EN COLOMBIA DE LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO DERIVADA DE LA ACTIVIDAD JUDICIAL, Y EN PARTICULAR DE LA PRIVACIÓN INJUSTA DE LA LIBERTAD	36

3.1. ANTECEDENTES EN EL DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	36
3.2. ANTECEDENTES EN EL DERECHO COMPARADO	41
3.3. EL DECRETO-LEY 2700 DE 1991 REGULÓ POR PRIMERA VEZ EN NUESTRO PAÍS LA RESPONSABILIDAD POR PRIVACION INJUSTA DE LA LIBERTAD	46
3.3.1. EL ARTÍCULO 414 DEL DECRETO-LEY 2700 DE 1991 ESTABLECE UNA FORMA DE RESPONSABILIDAD DEL ESTADO QUE DEPENDE DE LA LIMITACIÓN TRANSITORIA DE LA LIBERTAD (DETENCIÓN PREVENTIVA) INJUSTA O INDEBIDA	51
3.3.1.1. La libertad personal como principio y derecho fundamental sobre el que se estructura el estado de derecho	52
3.3.1.2. La detención preventiva	63
3.3.2. PRIVACION INJUSTA DE LA LIBERTAD CONFORME EL ARTÍCULO 414 DEL DE- CRETO LEY 2700 DE 1991: DELIMITACIÓN CONCEPTUAL Y CARACTERISTICAS .	90
3.3.2.1. Circunstancias de absolucion penal que dan lugar a responsabili- dad por privación injusta de la libertad conforme al artículo 414 del decreto ley 2700 de 1991	101
3.3.2.2. Causales de exoneracion de la responsabilidad patrimonial del estado en caso de detencion preventiva injusta, conforme el artículo 414 del decreto ley 2700 de 1991	110
3.3.3. INTERPRETACION DEL CONSEJO DE ESTADO DEL ARTÍCULO 414 DEL DECRETO LEY 2700 DE 1991, Y SU EVOLUCION JURISPRUDENCIAL	113
3.3.3.1. Primera etapa: Confusion entre el error judicial y la prisión provisional injusta	113
3.3.3.2 Segunda etapa: Asimilacion del verdadero carácter objetivo de esta forma de responsabilidad y su diferencia con el error judicial	118
3.3.3.3 tercera etapa: El consejo de estado trasciende los presupuestos legales del art. 414 del decreto ley 2700 de 1991 y da una fun- damentación constitucional a esta responsabilidad, con apoyo en el articulo 90 de la carta politica	121
3.3.3.4. Otros supuestos de absolucion penal que conforme la jurisperu- dencia del consejo de estado dan lugar a la responsabilidad por privacion injusta de la libertad	126
3.3.4.1. Responsabilidad del estado cuando la causa de la absolucion penal es la aplicación del principio in dubio pro reo	130
3.3.4.2. Responsabilidad del estado cuando la causa de la absolucion penal es la falta de pruebas	134
3.3.5 OTROS SUPUESTOS DE ABSOLUCIÓN PENAL QUE CONFORME A NUESTRA OPINIÓN DAN LUGAR A INDEMNIZACIÓN POR PRIVACIÓN INJUSTA DE LA LIBERTAD	136

3.3.5.1. Terminación del proceso por prescripción de la acción penal	138
3.3.5.2. Cuando la privación de la libertad ha sido producto del error jurisdiccional	141
3.4. LA LEY ESTATUTARIA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA REGULÓ IGUALMENTE LA RESPONSABILIDAD DEL ESTADO POR PRIVACION INJUSTA DE LA LIBERTAD	145
4. LA LEY 600 DE 2000 (NUEVO CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL) NO REGULÓ LA RESPONSABILIDAD DEL ESTADO POR PRIVACION INJUSTA DE LA LIBERTAD	152
5. DESAPARECIO EL CARÁCTER OBJETIVO DE LA RESPONSABILIDAD ESTATAL POR PRIVACION INJUSTA DE LA LIBERTAD POR NO INCORPORAR LA LEY 600 DE 2000 EL CONTENIDO DEL ART. 414 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL ANTERIOR	154
6. FUNDAMENTO OBJETIVO DE LA RESPONSABILIDAD POR PRIVACIÓN INJUSTA DE LA LIBERTAD DESDE LA NOCIÓN DE DAÑO ANTIJURÍDICO	165
7. OTROS FUNDAMENTOS OBJETIVOS DESDE DONDE PODRÍA ESTRUC- TURARSE LA RESPONSABILIDAD DEL ESTADO POR PRIVACIÓN IN- JUSTA DE LA LIBERTAD	175
7.1. CON BASE EN LA TEORÍA DEL DAÑO ESPECIAL	175
7.1.2. FUNDAMENTOS DE LA INDEMNIZACION DE PERJUICIOS POR APLICACIÓN DE LA TEORIA DEL DAÑO ESPECIAL	176
7.1.2.1. La igualdad ante las cargas públicas y frente a la ley	176
7.1.3. REQUISITOS PARA LA PROCEDENCIA DEL DAÑO ESPECIAL	178
7.1.4. EMPLEO DE LA TEORIA DEL DAÑO ESPECIAL POR EL CONSEJO DE ESTADO	179
7.1.5. APLICACIÓN DE LA TEORIA DEL DAÑO ESPECIAL COMO FUNDAMENTO DE LA RESPONSABILIDAD POR PRIVACIÓN INJUSTA DE LA LIBERTAD	180
7.2. CON BASE EN LA TEORÍA DEL RIESGO EXCEPCIONAL	185
7.2.2. FUNDAMENTOS DE LA INDEMNIZACION DE PERJUICIOS POR APLICACIÓN DE LA TEORIA DEL RIESGO EXCEPCIONAL	186
7.2.2.2. La creación de riesgos y la materialización de éstos en resultados dañosos	186
7.2.3. REQUISITOS PARA LA PROCEDENCIA DE RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN DE LA TEORIA DEL RIESGO EXCEPCIONAL	186
7.2.4. EMPLEO DE LA TEORIA DEL RIESGO EXCEPCIONAL POR EL CONSEJO DE ESTADO ..	187

7.2.5. APLICACIÓN DE LA TEORIA DEL RIESGO EXCEPCIONAL COMO FUNDAMENTO DE LA RESPONSABILIDAD POR PRIVACIÓN INJUSTA DE LA LIBERTAD	188
CONCLUSIONES	194
BIBLIOGRAFIA	203
ANEXO JURISPRUDENCIAL	207